

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL VIERNES 11 DE MARZO DE 2022
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p. m. del día viernes once (11) de marzo del año dos mil veintidós (2022) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

"AGENDA"

1. Aprobación de la agenda.

Jar
d.t.
@
d.
el

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 25 de febrero y 7 de marzo de 2022 y extraordinario del 7 de marzo de 2022.

3. Temas sustantivos

3.1 Ponderar y decidir que sean colgadas en el sistema de "Ojo Ciudadano" las 804 declaraciones juradas de patrimonio que se trabajaron en línea pero no fueron recibidas por el Sistema de Declaración Jurada.

3.2 Considerar la invitación para participar en la Auditoría Coordinada sobre ODS 1 "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto de la COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género", remitida por la Auditoría General de la Nación de Argentina y la Contraloría General de la República del Paraguay.

3.3 Considerar modificar el artículo primero de la DEC-X-2022-001, relativa a la participación de la CCRD al Encuentro Regional de Fiscalización de la OCCEFS, a celebrarse en Ciudad de México, México, los días 23 y 24 de marzo de 2022, para añadir la asistencia del Lic. Mario Fernández, miembro, y definir el técnico de fiscalización designado.

- Considerar la comparecencia de la Lcda. Yneska Taveras Taveras, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales.

4. Temas relativos al personal

N.	Solicitud	Informes generales
4.1	Vincular dos personas en las posiciones de técnicos de Compras, a elegir entre los siguientes 3 candidatos:	Fueron evaluados por RR. HH. y el superior inmediato del área.

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

	1. Maxiel Castro Tejada de Batista, céd. [REDACTED] [REDACTED] 2. Wanda Elizabeth Leyba Peña de Valette, céd. [REDACTED] 3. Saúl Raposo de León, céd. [REDACTED]	
4.2	Desvincular a Bersy Rocío Torres Belliard, céd. [REDACTED] asistente de la Vicepresidencia, y en su sustitución colocar a Yrma Ureña Colón, actual asistente de la Vicepresidencia, con el salario que conlleva dicha posición.	Salario: RD\$134,860.94. Al corte del 14/2/2022, las prestaciones por desvinculación ascendían al monto de RD\$2,185,035.58.
4.3	Desvincular a Francisco Alberto Rodríguez Lizardo, céd. [REDACTED] secretario de la Secretaría General Auxiliar, para en su lugar vincular a Richard Tomás Luciano Mariñez, céd. [REDACTED]	Salario RD\$47,844.50.
4.4	Colocar a Helen Esther Mateo Durán, asistente de la Presidencia, en sustitución de Karilyn Vásquez Güichardo, anterior asistente de la Presidencia, con el salario que recibía la exservidora.	Karilyn Vásquez Güichardo devengaba un sueldo de RD\$104,500 y fue desvinculada mediante DEC-2022-004.
4.5	Vincular a Pedro Rodríguez, céd. [REDACTED] como asistente de la Presidencia, en sustitución de Helen Esther Mateo Durán.	Con el salario de RD\$82,500 que percibía Helen Esther Mateo Durán.
4.6	Renuncia de Ramiro Virgilio Caamaño Jiménez, céd. [REDACTED] abogado auditor de la Dirección de Auditoría.	Efectiva a partir del 22/2/2022,
4.7	Renuncia de Emilce Aguasvivas Casado, céd. [REDACTED] auditora de la Dirección de Auditoría.	Efectiva a partir del 31/3/2022.
4.8	Renuncia de Orlando Monegro López, analista Presupuestario de la Dirección de Análisis Presupuestario.	Efectiva a partir del 31/3/2022.

1. Aprobación de la agenda

Acta de la sesión del Pleno del 11 de marzo de 2022.

Pág. 3 de 28

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans
b
b
@
d.
ep

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la propuesta de agenda para la sesión.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la propuesta de agenda del 11 de marzo del año 2022.

Concluida la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, quiso saber si alguno de los miembros quería hacer alguna propuesta de modificación a la agenda. Al no tener temas que agregar, la agenda fue aprobada sin modificación con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fechas 25 de febrero y 7 de marzo de 2022 y extraordinario del 7 de marzo de 2022.

Desarrollando el segundo tema, el **Presidente** cedió la palabra a la miembro secretaria del Bufete Directivo para que diera lectura al acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fechas 25 de febrero y 7 de marzo de 2022 y extraordinaria del 7 de marzo de 2022.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y procedió con la lectura del acta resumida de fechas 25 de febrero y 7 de marzo de 2022.

Concluida la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que si estaban todos de acuerdo levantarán la mano en señal de aprobación, y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno sin modificación el acta resumida de la sesión del Pleno de fechas 25 de febrero y 7 de marzo de 2022.

Retomando la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, leyó el acta resumida de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 7 de marzo de 2022.

Jars
J.A.
@
gh.
ef

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Luego de la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió a votación el acta resumida.

La **miembro secretaria del Bufete Directivo** dijo que antes de la votación quería dar a conocer que la Lcda. Yneska Taveras Taveras, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales, se acercó con algunas recomendaciones, remitió un correo, para que se incluyera el nombre puntual del técnico que acompañaría al Presidente, que en ese caso sería la Lcda. Francisca Javier Santos. y también la inclusión del Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, para que se sumara a las gestiones. Rememoró que en la sesión anterior el presidente había pedido que se indagara si era posible agregar otro miembro y la respuesta fue afirmativa. En tal sentido, en el correo, la encargada decía que de ser así lo incluyeran en la decisión.

Señaló que la modificación sería incluir la participación del Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, citar el nombre de la Lcda. Francisca Javier Santos, y también, que aunque la actividad sería los días 23 y 24, se incluyera el día 22, que era el anterior, a los fines de que se pudieran hacer las visitas correspondientes a las gestiones para la cooperación bilateral.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, preguntó si el nombre era el de Francisca Javier.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, respondió afirmativamente, e indicó que se le sacó el pasaporte a la técnico que viajaría en compañía de los miembros, la Lcda. Francisca Javier Santos, auditora.

El **Presidente** corroboró lo externado por la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro.

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que tenía algunas observaciones y preguntó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie si había dicho el día 22, ya que el viaje a México es a partir del 20 de marzo, por tener varias reuniones.

Jar

ti

@

d.

ep

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **miembro secretaria del Bufete Directivo**, especificó que el Departamento de Relaciones Internacionales decía el veintidós (22).

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, sugirió que los miembros salieran del país el día veintiuno (21).

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, explicó que la norma decía que se iban el día antes y regresaban el día después, pero como tiempo de ejecución de las tareas, incluían los tres días y saldrían un día antes y regresarían un día después.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que como era para a México, que era un país en el que había estudiado y había durado mucho tiempo, le había recomendado al Presidente y al Lic. Mario Arturo Fernández Burgos que debían llegar por lo menos el día veintiuno (21), para que el cuerpo se estabilizara y luego de esto era que ellos podrían hacer el proceso de andar en México. Consideró que estaba bien, que era para que constara que el pasaje había que comprárselo desde el día 21, pero la Lcda. Francisca Javier Santos se podía ir el 22 o el 21, porque los miembros iban a hacer diligencias.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó al Lic. Mario Arturo Fernández Burgos si, de acuerdo a lo que coordinaron, un día era suficiente para una gestión adicional al evento.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, consideró que debían salir el día veinte (20) y regresar el día veinticinco (25), de esa manera los días 21 y 22 serían para las gestiones que tenían pendientes.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que tendrían que bajar un día, saliendo el veinte (20) hasta el día veinticinco (25).

Jas
@
D. J.
f.
S

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que los que estuvieran de acuerdo levantarán la mano en señal de aprobación, y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada, con modificación, la Decisión DEC-X-2022-001, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2022.

Acto seguido el **Presidente** pasó al conocimiento del tercer tema de la agenda.

3. Temas sustantivos

3.1 Ponderar y decidir que sean colgadas en el sistema de "Ojo Ciudadano" las 804 declaraciones juradas de patrimonio que se trabajaron en línea, pero no fueron recibidas por el Sistema de Declaración Jurada.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó el acápite y le preguntó al **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, si quería hacer alguna precisión.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que esa era una solución de carácter técnico que a su entender procedía, en razón de que era un asunto de regularizar lo que habían recibido y que no se había podido subir por un problema que tenía que ver con el área de Tecnología.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, quiso saber si alguien más tenía algo que decir.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que no vio que pusieran en el acta si eran de instituciones del Estado o de los ayuntamientos, que no veía el enfoque claro en lo ya mencionado, sino que solo decía ochocientas cuatro (804) declaraciones juradas de patrimonio que se trabajaron en línea, que estaba de acuerdo, pero que en el acta debía constar si era de instituciones, de ayuntamientos, o si eran de regidores o diputados.

Jar
@
i
i
h
EP

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, especificó que había un listado anexo, pero las letras estaban un poco pequeñas para poder discernir de dónde era que venía.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró que debía constar en el acta, aunque casi no se viera, que pusieran en el documento que eran de diferentes instituciones o ayuntamientos.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que no le quedaba claro, que decía: "Se trabajaron en línea, pero que no fueron recibidas por el Sistema de Declaración Jurada", que no le quedaba claro qué específicamente,

El **Presidente** externó que ayudaría a la miembro secretaria del Bufete Directivo con leer algo, e indicó que también pudiera ser interesante si la joven pudiera venir para alguna aclaración. En tal sentido, procedió con la lectura de la comunicación de fecha 14 de enero de 2022, enviada por la directora interina de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos. A los fines de documentar el acta anexamos la carta de referencia.

(Ver documento en la próxima página)

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo, D. N.
14 de enero de 2022

Lic. Mario Fernández Burgos
Miembro
Coordinador de la comisión de Declaración Jurada
Su despacho. -



Distinguido coordinador:

Sirva la presente para saludarle a la vez que aprovechamos la ocasión para explicar situación que tenemos de más de 800 declaraciones juradas de patrimonio que se trabajaron en línea, pero no se recibieron por el sistema de declaración jurada y necesitan ser colgadas en ojo ciudadano, tal como lo establece la Ley 311 y su Reglamento de Aplicación 92-16.

En agosto del 2014 cuando se promulgó la Ley 311-14 y se instituyó la creación del Sistema Nacional Automatizado, para que todos los declarantes trabajen sus declaraciones juradas por esa vía; la Cámara de Cuentas diseñó un formulario descargable en Word para que los declarantes realicen sus declaraciones hasta tanto se diseñara el sistema.

Ya para el 2015 diseñado el Sistema Nacional Automatizado los declarantes realizaban sus declaraciones en línea, pero la recepción se hacía manual, ya que en principio solo se puso en funcionamiento la parte de trabajar en línea mas no la recepción de las declaraciones por el sistema.

Para mediados del 2016 se pone en producción la recepción de las declaraciones juradas de patrimonio por el sistema, desde esa fecha a la actualidad todo lo recibido ha sido por el referido sistema.

Situación esta que provocó no se le pueda dar cumplimiento al artículo 15 del Reglamento de aplicación 92-16, sobre la publicidad de las declaraciones juradas, que obliga a la Institución colgar un extracto de acceso público.

Para buscar una solución a la situación antes descrita, procedimos a solicitar a la dirección de tecnología la solución, que nos indicaran como subir esas declaraciones y que quede la constancia de que su recepción real fue en el 2015 y 2016; el Ing. Valdez se reunió con su equipo y ya con la solución al caso nos envió al colaborador Boris Galvez quien realizó una recepción de una DJP indicándonos lo que debemos hacer, agregar una nota en la recepción y agregar la fecha de recepción en la parte inicial de la constancia.

Jars
d.
v.s.
@
d

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Importante comunicarle también que el señor Janel Ramírez está al tanto de la situación y nos indicó buscar solución para resolver ese problema.

Con su aprobación procederemos a recibir por el sistema esas declaraciones que fueron trabajadas en línea y no subidas al sistema y con relación a las que fueron trabajadas el archivo en Word seguimos en comunicación con la dirección de tecnología para ver el tratamiento que se les va a dar.

Adjunto a esta comunicación remito el listado de esas declaraciones no estan recibidas en el sistema y los correos remitidos al presidente y a la dirección de tecnología.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración.

Muy atentamente,


Lcda. Angela Maria Rosario Cepeda
Directora Interina OEF



Portal CORD

Jans EP
A.
@
d.s.

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Concluida la lectura, el **Presidente** dijo que era básicamente como crear un mecanismo para que se supiera cómo se recibió y en qué momento, para entonces hacer público como forma de mostrar que esas declaraciones se hicieron aunque con una metodología o formalidad un poco diferente.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que le gustaría escuchar 'tal vez' de la Lcda. Ángela María Rosario Cepeda, quien conocía más el proceso si tendría con esa alternativa que le daba Tecnología de la Información, actualizada las estadísticas de todas las declaraciones juradas, saber si se alimentaría una matriz de declaraciones realizadas, fecha y demás. Puntualizó que le gustaría conocer esa parte.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si había algún comentario adicional, e indicó que si les parecía procederían a votar por la aprobación o no de eso y entonces tendrían una encomienda administrativa de una reunión el lunes para que se satisficieran las inquietudes que tenían; que si estaban todos de acuerdo levantarán la mano en señal de aprobación, y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobado mediante la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-020 (C):

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Recepción, Archivo y Seguimiento de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos, colgar en el portal "Ojo Ciudadano" 804 declaraciones juradas de patrimonio recibidas de forma manual, no en el sistema de declaración jurada.

Luego de tomada la decisión, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que asignaría la tarea al Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro. En ese mismo orden, manifestó que justamente estaba trabajando las tareas administrativas de los plenos de este año, e indicó lo siguiente: "Existe una herramienta de Office bastante fácil que se llama Planner, que funciona como si fuera una matriz de Excel, es un 'Proyect' simplificado, y tiene la ventaja de que inmediatamente uno coloca la tarea y el responsable, le

Jans
 f.
 d.
 @
 QX

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

dispara un correo enviándolo”. Dijo que en ese caso le gustaría que siempre que tuvieran una tarea administrativa establecieran la fecha de compromiso de la misma y saber si querían que copiaran al responsable de la tarea y al asistente, si solo a los miembros o solo a los asistentes, como a los miembros les fuera más conveniente, porque la herramienta lo permitía, porque era como un correo. Aclaró que era bastante fácil y amigable, así tendrían la tarea y era más fácil que llenarles correos con avisos y recordatorios, ya que se establecería el aviso y el “Planner” lo daría automático.

Tras la explicación, preguntó si estaban de acuerdo y si les copiaba a ellos y a los asistentes que estuvieran definidos.

Los miembros del Pleno estuvieron de acuerdo en que les enviaran el correo con copia a los asistentes definidos.

La **miembro secretaria del Bufete Directivo** externó que en la fecha compromiso pondría la semana completa.

El **Presidente** manifestó que mientras más rápido sería mejor y le indicó a la Lcda. Igumota Lubienka Alcántara Baez de Peña que, independientemente de que usaran esa herramienta tecnológica, monitoreara para cumplir con los tiempos.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, indicó que el monitoreo continuaría igual.

3.2 Considerar la invitación para participar en la Auditoría Coordinada sobre ODS 1 “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto de la COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género”, remitida por la Auditoría General de la Nación de Argentina y la Contraloría General de la República del Paraguay.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó el acápite 3.2 y preguntó a la vicepresidenta si quería hacer algún comentario.

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que como se podía ver, en la matriz anexa había una observación que decía que la invitación era inicialmente para el proceso de manifestación de interés de participar en dicha auditoría, "lo que sugiero es que la Dirección de Auditoría valore, por el tiempo, porque de acuerdo a lo que vi en la comunicación, era para el primer cuatrimestre, entonces como la información está ya un poco retrasada, no sé si tendríamos el tiempo de alinearlos con las otras entidades que van a participar".

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que la observación de la Lcda. Elsa Maria Catano Ramírez estaba bien, pero todavía no había iniciado. Aclaró que Argentina era el país coordinador y no había iniciado, que se consideraba auditor externo, la Cámara de Cuentas se reuniría con las demás entidades para lograr los ODS, objetivos, el desarrollo y sostenibilidad del estudio de la COVID-19. Explicó que como país, que era el tema que tenían *"Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto de la COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género"*,... (sic), que ha tenido la COVID-19 en cada uno de los países, y como Cámara de Cuentas verían la política que como país y como Cámara de Cuentas hicieron a favor; es decir, cómo fue el combate a la COVID-19, que sabían que eso se estuvo manejando dentro de lo que era la parte, y a su entender esta Institución no debía quedarse fuera y debía estar participando dentro de lo que sería la participación en el plan, para primordialmente ver el plan de auditoría que ellos desarrollarían, en el que algunos auditores de esta Institución podrían participar. Recalcó que Argentina no había iniciado el proceso, e indicó que eso sería para la reducción de la pobreza en el país, más los que eran pobres.

Externó que en República Dominicana quitaron la mascarilla, pero no dijeron que la COVID-19 se fue, sino que se habían reproducido otras enfermedades que no se imaginaban nada de cómo estaba. Añadió que su opinión era que la Cámara de Cuentas debía participar y más porque le habían mandado, dentro de lo que era la Buena Gobernanza, algo que tuvo que investigar y escribir acerca de cómo a la Cámara de Cuentas le impactó la COVID-19 para trabajar y ver la parte del informe. Especificó que en esta institución no se hizo nada, por lo cual

Jas
di.
v.p.
@
EP

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

consideraba pertinente que participaran, que Argentina, que era un órgano como Cámara de Cuentas, que tenía la misma actividad que esta Entidad, es decir, que solo es externa, no era doble.

Agregó: "es mi opinión que creo que es factible, que eso no se va a llevar, y los auditores que se sugieren para que aprendan a hacer auditoría y vean los planes, vean los objetivos, vean cómo se trata y que vean las políticas y las metas que se puedan lograr, porque cada día, todos los días hay enfermedades raras, hoy está la COVID-19 y mañana está otra cosa".

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó al Lic. Mario Arturo Fernández Burgos si tenía algún comentario.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, expresó que no.

El **Presidente** indicó que básicamente, haciendo un híbrido de los dos comentarios y aportes realizados por la vicepresidenta y por la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, sería designar al equipo de auditoría para que hiciera las validaciones a la Lcda. Elsa María Catano Ramírez de si estaban en tiempo, e independientemente, agotar el debido proceso de que si estaban en tiempo, en caso de que fuera por algún retraso de las otras, entonces estarían dispuestos con participar, y puntualizó que esa sería la posición.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó que aún no había iniciado y que Argentina estaba buscando para realizar agenda de trabajo, Plan de Objetivo Desarrollo Sostenible-1, porque todavía no tenía las políticas definidas.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió a votación la consideración de la participación, condicionado a la validación que haría la Dirección de Auditoría con los contactos previos que hicieran.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, manifestó que tendrían dos artículos, uno aprobando la participación,

d.f.
@
sh.
a
Jans

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que de hecho lo pudieran hacer en uno solo, condicionando a que el área de Auditoría hiciera la indagatoria de que aún era posible incorporarse. Dicho esto, preguntó a la Vicepresidenta si le satisfacía.

La **Lcda. Elsa Maria Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió afirmativamente.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, sugirió la creación de un comité que tuviera conocimiento en el área de la salud, porque ahí estaban hablando de qué políticas se implementaron en República Dominicana para combatir la COVID-19, qué logros fueron y cuáles fueron las metas, que debían tomar en cuenta todas las bases que estaban diciendo en el documento, e indicó que Argentina enviaría todo y la Cámara de Cuentas no tendría que hacer nada, sino que ellos harían un Plan de Objetivo Desarrollo Sostenible-1 y esta Entidad empezaría a trabajar.

El **Presidente** dijo que normalmente cuando esos trabajos iban a iniciar, al equipo que se seleccionaba ellos le daban una serie de orientaciones, las herramientas y las directrices y se hacía un acompañamiento, de manera que hubiera un proceso previo de orientación y formación para que se logren los objetivos. Dicho esto, sometió a votación que los que estuvieran de acuerdo levantaran su mano, y fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

DECISIÓN DEC-2022-021:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la participación en la auditoría coordinada sobre ODS1 "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto de la COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género", remitida por la Auditoría General de la Nación de Argentina y la Contraloría General de la República del Paraguay, condicionada la participación a que se realice indagatoria de si es posible aún adherirse.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, como al efecto **REMITE**, a la dirección de Auditoría los fines de realizar las gestiones correspondientes.

3.3 Considerar modificar el artículo primero de la DEC-X-2022-001, relativa a la participación de la CCRD al Encuentro Regional de Fiscalización de la

Acta de la sesión del Pleno del 11 de marzo de 2022.

Pág. 15 de 28

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jos

d.

b

@

CP

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

OCCEFS, a celebrarse en Ciudad de México, México, los días 23 y 24 de marzo de 2022, para añadir la asistencia del Lic. Mario Fernández, miembro, y definir el técnico de fiscalización designado.

- **Considerar la comparecencia de la Lcda. Yneska Taveras Taveras, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales.**

En el conocimiento del acápite 3.3, la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro secretaria del Bufete Directivo, comunicó que como la decisión relativa al tema no se había leído, la cual fue del Pleno extraordinario, no tenían que conocer el tema porque en la lectura del acta resumida se hizo la modificación.

4. Temas relativos al personal

N.º	Solicitud	Informes generales
4.1	Vincular dos personas en las posiciones de técnicos de Compras, a elegir entre los siguientes 3 candidatos: 1. Maxiel Castro Tejada de Batista, céd. [REDACTED] 2. Wanda Elizabeth Leyba Peña de Valette, céd. [REDACTED] 3. Saúl Raposo de León, céd. [REDACTED]	Fueron evaluados por RR. HH. y el superior inmediato del área.
4.2	Desvincular a Bersy Rocío Torres Belliard, céd. [REDACTED] asistente de la Vicepresidencia, y en su sustitución colocar a Yrma Ureña Colón, actual asistente de la Vicepresidencia, con el salario que conlleva dicha posición.	Salario: RD\$134,860.94. Al corte del 14/2/2022, las prestaciones por desvinculación ascendían al monto de RD\$2,185,035.58.
4.3	Desvincular a Francisco Alberto Rodríguez Lizardo, céd. [REDACTED] secretario de la Secretaria General Auxiliar, para en su	Salario RD\$47,844.50.

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

	<i>lugar vincular a Richard Tomás Luciano Maríñez, céd. [REDACTED]</i>	
4.4	<i>Colocar a Helen Esther Mateo Durán, asistente de la Presidencia, en sustitución de Karilyn Vásquez Güichardo, anterior asistente de la Presidencia, con el salario que recibía la exservidora.</i>	<i>Karilyn Vásquez Güichardo devengaba un sueldo de RD\$104,500 y fue desvinculada mediante DEC-2022-004.</i>
4.5	<i>Vincular a Pedro Rodríguez, céd. [REDACTED] como asistente de la Presidencia, en sustitución de Helen Esther Mateo Durán.</i>	<i>Con el salario de RD\$82,500 que percibía Helen Esther Mateo Durán.</i>
4.6	<i>Renuncia de Ramiro Virgilio Caamaño Jiménez, céd. [REDACTED] abogado auditor de la Dirección de Auditoría.</i>	<i>Efectiva a partir del 22/2/2022.</i>
4.7	<i>Renuncia de Emilce Aguasvivas Casado, céd. [REDACTED] auditora de la Dirección de Auditoría.</i>	<i>Efectiva a partir del 31/3/2022.</i>
4.8	<i>Renuncia de Orlando Monegro López, analista Presupuestario de la Dirección de Análisis Presupuestario.</i>	<i>Efectiva a partir del 31/3/2022.</i>

Pasando al tema 4, relativo al personal, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que sometería a la consideración del Pleno la vinculación de dos personas para posiciones de técnicos en la División de Compras, para ser elegidos entre los tres candidatos presentados a continuación, en el orden en el cual fueron los resultados de sus evaluaciones previas. Agregó que en caso de que fuera necesario alguna pregunta, ya tenían al director de Recursos Humanos, pero si con las evidencias y las informaciones que validaron era suficiente, entonces no sería necesario.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que cuando el Presidente terminara de leer quería preguntar algo.

Jans
h.
d.p.
@
ap

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Retomando la palabra, el **Presidente**, procedió a informar que los candidatos eran los siguientes:

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
CANDIDATOS A TÉCNICO DE COMPRAS

Candidatos	Formación Académica Básica de los candidatos	Requerimiento según perfil del Cargo	Formación Complementaria Área de Compras, según perfil del Cargo	Experiencia	Experiencia laboral requerida, según perfil del cargo
Maxiel Castro Tejada	Licda. en Administración de Empresas / Maestría en Gerencia y Productividad / Post Grado en Alta Gestión Empresarial.	Nivel Técnico Universitario de una de las carreras de Ciencias Económicas, exactas o Sociales.	Gestión de Procesos y Administración de Contratos a través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas.	Más de 3 años de experiencia ejecutando Procesos de Compras en instituciones públicas.	Un (1) año de experiencia en labores de compra de materiales y equipos de oficina, bajo la Ley 340-06, sus Resoluciones y el Reglamento de Compras y Contrataciones.
Wanda Elizabeth Leyba Peña	Estudiante de término de Psicología Escolar / Bachiller.		Gestión de Procesos y Administración de Contratos a través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas.	Más de 10 años de experiencia ejecutando Procesos de Compras en instituciones públicas.	
Saul Raposo De León	Lic. en Administración de Empresas.		N/A	Más de 6 años de experiencia manejando Procesos de Compras en Instituciones Privadas.	

Acto seguido, el **Presidente** indicó que solicitaría al Lic. Claudino Sosa Mena que pasara para cualquier aclaración que fuera necesaria. A su llegada le explicó que fue solicitada su presencia porque estaban viendo el punto 4 de la agenda "*Temas relativos al personal*", específicamente el 4.1, relacionado a la ocupación de las dos plazas como técnico del área de Compras. Dio a conocer que la Vicepresidenta tenía algunas preguntas y que era posible que los demás miembros también tuvieran.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo: "Don Claudino, me fui al tema de Wanda Elizabeth Leyba, y con relación a las observaciones generales

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que ustedes hacen del proceso, dice que por su experiencia laboral, motivación y formación académica, que de acuerdo a lo que tenía entendido debía ser licenciada y veo que esta persona es estudiante, según el anexo del expediente”.

El **Lic. Claudino Sosa Mena**, director de Recursos Humanos, manifestó que el perfil del técnico no exigía que fuera profesional. Aclaró que si era para ser encargado exigía que fuera licenciado, pero si era técnico no necesitaba estar graduado, que ese era el perfil que tenían exactamente.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que en el documento decía que la Sra. Wanda Elizabeth Leyba era estudiante de término de la licenciatura de Psicología Escolar y añadió que el perfil no lo tenía. En ese mismo orden, quiso saber si había alguna otra pregunta, y opinó que se le podía recomendar a la Sra. Wanda Elizabeth Leyba que trajera a la Institución una carta de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), de Psicología, donde diga que está de termino, que no sabía quiénes eran esos tres que fueron evaluados.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, quiso saber si el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, tenía alguna pregunta.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, respondió que no, y que se inclinaba por la designación de las dos mujeres.

El **Lic. Claudino Sosa Mena**, director de Recursos Humanos, indicó que aunque presentaron esos tres candidatos no fueron los únicos evaluados, sino que esos fueron los que quedaron más cerca del perfil, que estaban en ese mismo orden, primero Maxiel Castro Tejada, segundo Wanda Elizabeth Leyba y tercero, Saúl Raposo de León, de los que calificaron.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que era para quedar como técnicos.

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, señaló que en el perfil del cargo decía universitario, no estudiante, pero si el Director de Recursos Humanos decía que era estudiante.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que la vicepresidenta se refería a la hoja preparada por Recursos Humanos.

El **Lic. Claudino Sosa Mena**, director de Recursos Humanos, manifestó que en el perfil del cargo decía estudiante y que al técnico lo que generalmente se le requería era la experiencia y que tuviera conocimiento.

El **Presidente** dijo que sometería a consideración... (sic), y preguntó si lo hacían individual o en conjunto.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que daba lo mismo hacerlo en conjunto.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó si se podía retirar el Sr. Claudino Sosa Mena.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó al director de Recursos Humanos que se retirara y que se quedara cerca por si surgía alguna otra pregunta. Posteriormente, indicó que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación de las dos posiciones que quedaron en los primeros lugares que por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, expresó que debían establecer efectividad y salario, que en el documento de Recursos Humanos vio que decía que el salario **A** de ingreso era de cincuenta y seis mil novecientos pesos (RD\$56,918.00) y **B** sesenta y dos mil pesos RD\$62,000.00 que eso era cuando pasaban los seis (6) meses.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "v.6.", "@", "f.", "JP", and "Jans".

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que cuando preguntó, él le dijo que eran cuarenta y siete mil quinientos pesos (RD\$47,500.00). Consideró que había que llamarlo.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, consideró pertinente llamar al Lic. Claudino Sosa.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, estuvo de acuerdo con llamar al director de Recursos Humanos, e indicó que también pudieran decir que sería lo establecido en la escala salarial.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró que había que aplicar lo que decía el tabulador.

El **Presidente** manifestó que no era lo que dijera el director de Recursos Humanos, sino lo que estableciera el tabulador, y después de la evaluación entonces se reclasificaría, si los miembros estaban de acuerdo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, consideró que deberían tomar en cuenta, independientemente de que el director de Recursos Humanos decía que no era necesario ser profesional, considerando que en la Institución había mucha gente preparada y no se le daba la oportunidad, y entonces traían otro que no tenía la titulación. Resaltó que debería por lo menos haber un compromiso de ese colaborador de tiempo para formalizar o completar estudios.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, estuvo de acuerdo con el planteamiento de la vicepresidenta y agregó que la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, como coordinadora del área de Planificación y Desarrollo, haría una revisión rápida y donde quiera que dijera técnico, si decidían que no, que subiera a profesional, lo podían hacer rápido, es decir, que todas las posiciones que pudieran moverse del requisito de estudiante a profesional lo pudieran ver.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró que no podía ser así tan cerrado.

Jas
h.
d.
@
ap

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Presidente** indicó que era solo con las posiciones que lo ameritaran.

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que había puestos en los que la persona era estudiante de término de carrera y lo que le faltaba era la tesis o el monográfico, pero muchas veces no tenían el dinero para pagarlo, indicó que tenía que defender a los estudiantes de termino.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que cerrarían con lo dicho por la Lcda. Catano Ramírez, siempre asumir un compromiso de tanto tiempo para que concluyera, como una manera de incentivar a que concluyeran. Dicho esto, preguntó si llamaban al director de Recursos Humanos o sería ya lo que dijera el tabulador salarial.

Los miembros del pleno consideraron que se debían acoger a lo que dijera el tabulador.

El **presidente** dijo: “entonces, la efectividad...(sic)”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, especificó que lo ideal sería el primero de abril, porque en ese período se hacían los análisis preocupacionales, entraban y no afectarían la nómina, entonces, esperando las decisiones y que evaluaran, se retardaría la nómina y la enviaban el mismo día en la mañana a firmar. Recalcó que lo ideal sería el primero de abril.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que para todos los casos que verían serían para el primero de abril, excepto el de la anotación que hizo con la Lcda. Elsa María Catano Ramírez. Dicho esto, sometió que los que estuvieran de acuerdo que levantarán la mano en señal de aprobación y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno mediante la siguiente decisión:

d.d.
@
d.
af
Jans

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2022-022:
ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER , como al efecto DISPONE , la designación de la Lcda. Maxiel Castro Tejada , portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de técnico de Compras de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, con efectividad al 1º de abril del año 2022.
ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR , como al efecto APRUEBA , la designación de la señora Wanda Elizabeth Leyba Peña , portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de técnico de Compras de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, con efectividad al 1º de abril del año 2022.

Antes de pasar al siguiente punto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo: "Yo tengo una pregunta, que no me quedó claro el concepto, aunque ya fue aprobado el tema. El Presidente estaba hablando de planificación, colaborar y hacer, yo no quiero que se queden fuera los estudiantes de término, porque les falte...(sic), porque muchas veces por falta de dinero no terminan su tesis o su monografía y muchas veces uno, si ellos vienen y califican, tú no me le puedes quitar la oportunidad. Yo ante todo soy maestra y tengo que defenderles ese derecho a los estudiantes. Ahora mismo tengo yo uno que me está pidiendo doce mil pesos (RD\$12,000.00), porque es huérfano y no tienen nada, y yo le dije –espérate que cobre, cuando yo cobre te lo voy a dar-, y yo tengo demasiados problemas".

En el acápite 4.2, desvincular a Bersy Rocío Torres Belliard, céd. [REDACTED] asistente de la Vicepresidencia, y en su sustitución colocar a Yrma Ureña Colón, actual asistente de la Vicepresidencia, con el salario que conlleva dicha posición. El Presidente preguntó la fecha de la efectividad.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, respondió que sería al 20 de abril.

La **vicepresidenta** corroboró lo dicho por la miembro secretaria del Bufete Directivo.

Acta de la sesión del Pleno del 11 de marzo de 2022.

Pág. 23 de 28

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Jas
d.
g.
@
Q

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que el salario era de ciento treinta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos con 94/100 (RD\$134,860.94).

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió la propuesta a votación y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

DECISIÓN DEC-2022-023:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora **Bersy Rocío Torres Belliard**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de asistente de la vicepresidencia de la Cámara de Cuentas, con efectividad el 20 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, como al efecto **DISPONE**, la designación de la **Lcda. Yrma Ureña**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] en la posición de asistente de la Vicepresidencia de la Cámara de Cuentas, con el salario y beneficios que conlleva la posición, en sustitución de la señora **Bersy Rocío Torres Belliard**, con efectividad el 20 de abril de 2022.

El **Presidente** presentó el **acápito 4.3, Desvincular a Francisco Alberto Rodríguez Lizardo, céd. [REDACTED] secretario de la Secretaria General Auxiliar, para en su lugar vincular a Richard Tomás Luciano Mariñez, céd. [REDACTED]** Dicho esto, indicó que siempre sometería a votación, salvo que alguno de los miembros tuviera algún comentario o pregunta, pediría la palabra y suspenderían la votación hasta que comenté, y luego votaban. Que los que estuvieran de acuerdo que por favor levantarán la mano, y fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

DECISIÓN DEC-2022-024 (C):

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación del **Lcdo. Francisco Rodríguez Lizardo**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de secretario de la Secretaría General Auxiliar de la Cámara de Cuentas, con efectividad inmediata.

d.f.
@
f.
JP
Jara

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la designación del **Lcdo. Richard Tomás Luciano Maríñez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] en la posición de secretario de la Secretaría General Auxiliar de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución del **Lcdo. Francisco Rodríguez Lizardo**, con efectividad el 1.º de abril de 2022.

Antes de pasar al siguiente acápite, la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro secretaria del Bufete Directivo, aclaró que la salida la harían al 31 de marzo y el ingreso al 1.º de abril.

El **Presidente** sometió a votación el **acápite 4.4**, *colocar a Helen Esther Mateo Durán, asistente de la Presidencia, en sustitución de Karilyn Vásquez Güichardo, anterior asistente de la Presidencia, con el salario que recibía la exservidora Karilyn Vásquez Güichardo quien devengaba un sueldo de RD\$104,500 y fue desvinculada mediante DEC-2022-004*, e indicó que si estaban de acuerdo que levantaran la mano en señal de aprobación y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-025 (C):

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la designación de la **Lcda. Helen Esther Mateo Durán**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de asistente de la Presidencia de la Cámara de Cuentas, en la posición que ocupaba la señora Karilyn Vásquez Güichardo, céd. [REDACTED] con el salario y los beneficios que conlleva la posición, con efectividad el 14 de marzo de 2022.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó el **acápite 4.5**, *vincular a Pedro Rodríguez, céd. [REDACTED] como asistente de la Presidencia, en sustitución de Helen Esther Mateo Durán, con el salario de RD\$82,500 que percibía Helen Esther Mateo Durán*. En tal sentido, indicó que los que estuvieran de acuerdo que levantaran la mano en señal de aprobación, y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

Jans
d.
b.
d
@
el

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2022-026:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la designación del **Lcdo. Pedro Manuel Rodríguez Brito**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como asistente de la Presidencia de la Cámara de Cuentas, en la posición que ocupaba la **Lcda. Helen Esther Mateo Durán**, con los beneficios que conlleva la posición, con efectividad el 14 de marzo de 2022.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que los acápites 4.4 y 4.5, si podían ser efectivos al lunes sería mejor.

Acto seguido, presentó el **acápite 4.6, renuncia de Ramiro Virgilio Caamaño Jiménez, céd. [REDACTED]** abogado auditor de la Dirección de Auditoría, con efectividad a partir del 22/2/2022; el **acápite 4.7, renuncia de Emilce Aguasvivas Casado, céd. [REDACTED]** auditora de la Dirección de Auditoría, con efectividad a partir del 31/3/2022, y el **acápite 4.8, relativo a la renuncia de Orlando Monegro López, analista Presupuestario de la Dirección de Análisis Presupuestario, con efectiva a partir del 31/3/2022.**

En ese sentido, comentó que en esos casos, como eran renunciaciones, los que estuvieran de acuerdo que levantaran la mano en señal de aprobación, y fueron aprobadas con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

DECISIÓN DEC-2022-027:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER, como al efecto **ACOGE**, la renuncia del **Lcdo. Ramón Virgilio Caamaño Jiménez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien se desempeñaba como abogado auditor de la Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas, con efectividad el 22 de febrero de 2022, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas correspondientes pagar los derechos adquiridos de conformidad con las

Handwritten notes:
d.f.
@
d.f.
Jansel

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Políticas de Desvinculación aprobadas mediante Decisión DEC-2021-248, de fecha 3 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las formalidades legales y el debido proceso.

DECISIÓN DEC-2022-028:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER, como al efecto **ACOGES**, la renuncia de la **Lcda. Emilce Aguasvivas Casado**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien se desempeña como auditora de la Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas, con efectividad el 31 de marzo de 2022, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas correspondientes pagar los derechos adquiridos de conformidad con las Políticas de Desvinculación aprobadas mediante Decisión DEC-2021-248, de fecha 3 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las formalidades legales y el debido proceso.

Nota: La decisión DEC-2022-028 no fue notificada, fue dejada sin efecto en la sesión de pleno PL-2022-005, de fecha 16 de marzo 2022, por carta de revocación depositada por la servidora.

DECISIÓN DEC-2022-029:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER, como al efecto **ACOGES**, la renuncia del **Lcdo. Orlando Monegro López**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien se desempeña como analista presupuestario de la Dirección de Análisis Presupuestario de esta Cámara de Cuentas, con efectividad el 31 de marzo de 2022, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas correspondientes pagar los derechos adquiridos de conformidad con las Políticas de Desvinculación aprobadas mediante Decisión DEC-2021-248, de

Jas
di
jo
@
dp

FECHA:	11 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-004



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

fecha 3 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de las formalidades legales y el debido proceso.

Concluido este punto, el **Presidente** manifestó que las renunciias tenían que ser más para conocimiento, porque ¿qué podían hacer?

Al no existir temas adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la cuarta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 3:12 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.


LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente


LCDA. ELSA MARIA CATANO RAMÍREZ
Vicepresidenta


LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
Secretaria del Bufete Directivo


LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
Miembro


LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****